

Títulos	Valor en porcentaje del nominal
Construcción	
Cemento	
118 Cementos Alba, S. A.	249
119 Cía. General de Asfaltos y Portland A. Land, S. A.	
Acciones ordinarias	798
Acciones preferentes	308
120 Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.	435
121 Portland Valderrivas, S. A.	131
122 S. A. Cementos Portland de León	186
Cristales	
123 Cristalería Española, S. A.	8
Constructoras	
124 Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.	45
125 Dragados y Construcciones, S. A.	160
126 El Encinar de los Reyes, S. A.	235
127 Fomento de Obras y Construcciones, S. A.	417
128 La Auxiliar de la Construcción, S. A.	228
129 Vallehermoso, S. A.	315
Inmobiliarias	
130 Aparcamientos de Barcelona Saba, S. A.	223
131 Bami, S. A. Inm. Construc. y Terreno	144
132 Ceisa, Construcciones e Inmuebles, S. A.	196
133 Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima	274
134 Inmobiliaria Hispana, S. A.	148
135 Inmobiliaria Simane, S. A.	148
136 Inmobiliaria Urbis, S. A.	176
137 Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.	273
Urbanizadoras	
138 Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima	17
Inversión Mobiliaria	
139 Cartisa, S. A. Carrera de Títulos	127
140 Central de Inversiones en Valores, S. A.	169
141 Compañía General de Inversiones, S. A.	97
142 Financiera Bausander, S. A.	283
143 Financiera Española de Inversiones, S. A.	238
144 Industria y Navegación, S. A.	158
145 Popular de Inversiones, S. A.	146
146 Unión General de Inversiones, S. A.	127
Fondos de Inversión Mobiliaria	
147 Crecinco	9 ptas.
148 Eurovalor	1.331 ptas.
149 Inespa	505 ptas.
150 Inrenta	1.089 ptas.
151 Fondo Mediterráneo de Inversiones	581 ptas.
152 Nuvo fondo	1.976 ptas.
153 Rentfondo	517 ptas.
Mineras	
154 Minería Siderúrgica de Posnerada, S. A.	165
155 Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.	19
Monopolios	
156 Cía. Arrendataria Monopolio de Bienes, Sociedad Anónima	12
157 Tabacalera, S. A.	12
Navegación y Pesca	
158 Compañía Transmediterránea, S. A.	136
159 Naviera Aznar, S. A.	110
160 Naviera Bilbaina, S. A.	245
161 Transportes, Aduanas y Consignaciones, Sociedad Anónima	61
Papel y Artes Gráficas	
162 La Papelera Española, S. A.	11
163 Papeleras Reunidas, S. A.	87
Químicas	
164 Compañía Española de Petróleos, S. A.	378

Títulos	Valor en porcentaje del nominal
165 Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.	128
166 Cros, S. A.	191
167 Dow-Unquinesa, S. A.	237
168 Electro Metalúrgica del Fbro, S. A.	159
169 Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	194
170 Hidro Nitro Española, S. A.	145
171 Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.	219
172 Industrias Químicas Canarias, S. A.	183
173 La Unión Rosinera Española, S. A.	423
174 Nitratos de Castilla, S. A.	178
175 Productos Pirelli, S. A.	170
176 Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima	458
177 Sociedad Española Fabric. Nitrogenadas, Sociedad Anónima	155
178 Unión Explosivos Rio Tinto, S. A.	263
Seguros	
179 Anónima Cía. Anónima de Seguros	1.773
180 La Polar, S. A. de Seguros Generales	836
181 La Unión y El Fénix Español, S. A.	660
Siderúrgicas y Construcciones Metálicas	
182 Aceros de Udio, S. A.	79
183 Altos Hornos de Vizcaya, S. A.	90
184 Antecesorios Harry Walker, S. A.	160
185 Cía. de España, S. A.	109
186 Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.	125
187 Echevarría, S. A.	145
188 Española del Zinc, S. A.	131
189 Fábrica Española de Magnetos, S. A.	187
190 Fábrica Automóviles Renault de España, Sociedad Anónima	211
191 La Maquinaria Terrestre y Marítima, S. A.	62
192 Material y Construcciones, S. A.	125
193 Metalúrgica de Santa Ana, S. A.	99
194 Motor Ibérica, S. A.	180
195 Nueva Montaña Quijano, S. A.	90
196 Sociedad Española Acumulador Tudor, S. A.	519
197 Sociedad Española Automóviles Turismo, Sociedad Anónima	450
198 Sociedad Española Contr. Babcock & Wilcox, S. A.	67
199 Sociedad Ind. Asturiana Santa Bárbara, Sociedad Anónima	63
200 Tabacal, S. A. (Cía. Esp. Tabos por Explotación)	100
201 Unión Conciera, S. A.	114
Telefonía y Radio	
202 Cía. Telefónica Nacional de España, S. A.	390
Textiles	
203 Fab. Esp. Fibras Textiles Artificiales, S. A.	65
204 La España Industrial, S. A.	101
205 La Seda de Barcelona, S. A.	
Serie A	398
Serie B	531
206 S. N. Ind. Agri. Celulosa Española, S. A.	152
Transportes	
Ferrocarriles	
207 Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.	196
208 Ferrocarriles de Cataluña, S. A.	145
Trenes	
209 Urbanización y Transportes, S. A.	192
Varios	
210 Cía. de Dirección e Inversiones, Sociedad Anónima	122

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 80, concedida a la Banca López Quesada, Sociedad Anónima, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Banca López Quesada, Sociedad Anónima, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 90, concedida en 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia Urbana número 1.—Doctor Esquerdo, número 136, a la que se asigna el número de identificación 28-37-02.
Madrid.—Agencia Urbana número 2.—Batalla del Salado, número 11, a la que se asigna el número de identificación 28-37-03.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Director general, José Barrea Tejero.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2, concedida al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito presentado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Algemef.—Sucursal.—Avenida de los Mártires, número 3, a la que se asigna el número de identificación 46-02-22.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Director general, José Barrea Tejero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 642/1972, de 9 de marzo, por el que se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por concurso, de un local o solar adecuado para construirlo en Alicante, sucursal Carolinas Pla, para instalación de los servicios propios de la Entidad y de Correos y Telecomunicación, con cargo al presupuesto de este Organismo autónomo.

El artículo cuarenta y ocho, c), de la Ordenanza Postal prevé la cooperación en actividades de interés general o de carácter social que favorezcan el conocimiento de los fines y servicios de la Caja Postal de Ahorros y su mayor expansión y desarrollo, y el artículo cincuenta y uno de la misma autoriza la inversión de disponibilidades del Fondo de Reserva en la adquisición o construcción de edificios para alojamiento de las oficinas, a cuyo objeto figuran las consignaciones correspondientes en el presupuesto de la Entidad, capítulo VI, artículo sesenta y uno, conceptos seiscientos once y seiscientos doce.

El creciente desarrollo de los Servicios Postales, Telegráficos y de Caja Postal de Ahorros en Alicante hace precisa la instalación de una nueva estafeta-sucursal en la zona de Carolinas Pla, en locales o solar edificable que reúnan las debidas condiciones para mejorar los servicios en tan importante sector, en cuya contratación se estima oportuno aplicar los artículos dieciocho y treinta y cinco, primero, de la Ley de Contratos del Estado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco y artículo cuarenta y dos de la de Entidades Estatales Autónomas.

En consideración a lo expuesto, a propuesta del Ministro de la Gobernación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se faculta a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, mediante concurso, de un local o solar adecuado para construirlo en Alicante, sucursal Carolinas Pla, para instalación de los servicios propios y de Correos y Telecomunicación, con cargo a las dotaciones de su presupuesto, capítulo VI, artículo sesenta y uno, conceptos seiscientos doce, y para su Fondo de Reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCANO GONI

DECRETO 643/1972, de 9 de marzo, por el que se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por concurso, de un local o solar adecuado para construirlo en Alicante, sucursal Florida-Portazgo, para instalación de los servicios propios de la Entidad y de Correos, con cargo al presupuesto de este Organismo autónomo.

El artículo cuarenta y ocho, c), de la Ordenanza Postal prevé la cooperación en actividades de interés general o de carácter social que favorezcan el conocimiento de los fines y servicios de la Caja Postal de Ahorros y su mayor expansión y desarrollo, y el artículo cincuenta y uno de la misma autoriza la inversión de disponibilidades del Fondo de Reserva en la adquisición o construcción de edificios para alojamiento de las oficinas, a cuyo objeto figuran las consignaciones correspondientes en el presupuesto de la Entidad, capítulo VI, artículo sesenta y uno, conceptos seiscientos once y seiscientos doce.

El creciente desarrollo de los Servicios Postales y de Caja Postal de Ahorros en Alicante hace precisa la instalación de una nueva estafeta-sucursal en la zona de Florida-Portazgo, en locales o solar edificable que reúnan las debidas condiciones, para mejorar los servicios en tan importante sector, en cuya contratación se estima oportuno aplicar los artículos dieciocho y treinta y cinco, primero, de la Ley de Contratos del Estado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco y artículo cuarenta y dos de la de Entidades Estatales Autónomas.

En consideración a lo expuesto, a propuesta del Ministro de la Gobernación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se faculta a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, mediante concurso, de un local o solar adecuado para construirlo en Alicante, sucursal Florida-Portazgo, para la instalación de los servicios propios y de Correos, con cargo a las dotaciones de su presupuesto, capítulo VI, artículo sesenta y uno, concepto seiscientos doce, y para su Fondo de Reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCANO GONI

DECRETO 644/1972, de 9 de marzo, por el que se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por gestión directa, de un solar en Rentería (Guipúzcoa), que albergará los servicios propios de la Entidad y de Correos y Telecomunicación, con cargo al presupuesto de este Organismo autónomo.

El artículo cuarenta y ocho, c), de la Ordenanza Postal prevé la cooperación en actividades de interés general o de carácter social que favorezcan el conocimiento de los fines y servicios de la Caja Postal de Ahorros y su mayor expansión y desarrollo, y el artículo cincuenta y uno de la misma autoriza la inversión de disponibilidades del Fondo de Reserva en la adquisición o construcción de edificios para instalación de las oficinas, a cuyo objeto figuran las consignaciones correspondientes en el presupuesto de la Entidad, capítulo VI, artículo sesenta y uno, conceptos seiscientos once y seiscientos doce.

Las deficientes instalaciones de la Entidad y de Correos y Telecomunicación en Rentería (Guipúzcoa) determinan la necesidad de alojamiento adecuado y suficiente para los mismos.

El Ayuntamiento ofrece un solar de doscientos doce como cero siete metros cuadrados, sito en la calle María de Lezo esquina a la plaza Xepelar, en el precio de doscientos setenta y cinco mil pesetas, que ha sido considerado como único apto para la finalidad a que se destina.

La Dirección General del Patrimonio del Estado y la Intervención General de la Administración del Estado expresan su conformidad a la adquisición del solar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarenta y tres, apartado b), de la Ley de Entidades Estatales Autónomas.

En consideración a lo expuesto, a propuesta del Ministro de la Gobernación, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de marzo de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a la Caja Postal de Ahorros para la adquisición, por gestión directa, de un solar de doscientos doce como cero siete metros cuadrados, sito en la calle María de Lezo esquina a la plaza Xepelar, de Rentería (Guipúzcoa), propiedad del Ayuntamiento de dicha localidad, por considerarlo como único apto para la ubicación de los servicios.

Artículo segundo.—Se faculta a la Caja Postal de Ahorros para que, previas las formalidades que procedan, efectúe las obras precisas a fin de instalar convenientemente los servicios de Correos y Telecomunicación, con cargo al Fondo de Reserva y a las dotaciones de su presupuesto.